

El C. Andrés Magallón en contra.

“Apenas apagado el eco de los últimos aplausos que se conquistara en la tribuna el señor licenciado Cravioto, tomó la palabra en contra del dictamen el C. Andrés Magallón quien expuso que “después de las brillantes ideas expuestas por el C. Martínez Escobar, nada tiene que agregar y que en su criterio, la comisión rechazó la credencial del C. Esquerro no por causa política, sino porque no llegó en su apoyo el expediente electoral. Como diputado electo por Sinaloa, afirma ser verdad que el C. Esquerro fué electo en su distrito y pide a la asamblea acepte la credencial.

“El doctor Rodríguez hace en seguida uso de la palabra, para manifestar que la comisión dictaminadora no ha dicho que el voto recusatorio de la credencial a discusión haya sido fundado en que no se hubiese encontrado el expediente. La comisión no tiene fundamentos para creer que hubo elección, como no sea por el telegrama del Gobernador de Sinaloa, en que se afirma que el C. Esquerro resultó triunfante. La Comisión juzga también que el C. Esquerro está comprendido dentro del artículo cuarto del decreto sobre elecciones, según un testimonio fehaciente.

“En lo particular, prosigue el doctor Rodríguez, estimo al C. Esquerro como un caballero, revolucionario a carta cabal, que cayó en error, como muchos otros.

“El ingeniero Palavicini, que había pedido la palabra, manifiesta que renuncia a ella y sólo indica que la comisión retire la parte conducente a la credencial del C. Esquerro, para que sea votada por separado, petición a que acceden los dictaminadores.

“En seguida hace uso de la palabra, en contra, el general Francisco Múgica y dice que es necesario que desde

las primeras sesiones quedé sentado un recto criterio, que sirva de norma para todos los casos que se presenten. Culpa de ligero el proceder de la comisión revisora, afirma que el C. Ezquerro y los "renovadores" están en condiciones de caer bajo el artículo cuarto, o salir limpios de toda culpa; pero que es necesario que haya una sola línea de conducta y no que se esté en un estira y afloja, según las simpatías. Afirma que el C. Ezquerro prestó servicios a la Revolución en días angustiosos, cuando el momento del triunfo estaba aún lejano, y si después flaqueó su ánimo, cometió un error perfectamente humano y en el cual cayeron no sólo los políticos, sino también los militares.

"Respecto a los "renovadores," manifiesta que él cree que no se les ha atacado rectamente en el verdadero punto; no a todos se les debe juzgar de la misma manera, pues algunos gozan de alta estimación entre todos los revolucionarios, y su prestigio crece ante aquellos que los conocen más de cerca.

"Asegura que los ciudadanos Palavicini y Macías son las dos personalidades que atraen la repulsión sobre el grupo "renovador." Dice que, en general, su opinión es que debe proponerse una entera independendencia, y agregó: "No porque el Jefe, en su mensaje, haga la defensa de los "renovadores," vayan todos los constituyentes a inclinar su criterio, porque sobre ese telegrama están los ideales revolucionarios; sobre ese telegrama está el plan de Guadalupe, desconociendo a todos los Poderes. Por ese mandato contenido en el Plan de Guadalupe, me extraña que el Jefe haya ordenado la permanencia de los "renovadores" en la Cámara."

"El orador termina contestando algunos argumentos del licenciado Cravioto, sosteniendo que no son poderosas las razones expuestas para disculpar la aceptación de las

renuncias de los mandatarios asesinados, porque los "renovadores" se doblegaron a las insinuaciones de la familia del señor Madero, de esa familia que tan nociva fué al Apóstol. Desmintió que en aquel tiempo se hubiese pensado en que Madero podría encabezar un movimiento libertador, pasándose al extranjero.

El C. Múgica solicita, en consecuencia, que la comisión modifique su dictamen, y después de nuevas discusiones referentes a la forma en que debía votarse el dictamen que consulta la aprobación de catorce credenciales, y de haber tenido el presidente de la asamblea, por dos veces, que imponer el orden enérgicamente, a moción del diputado Marcelino Dávalos, se hizo por votación nominal respecto a la primera parte del dictamen, y, por mayoría de 148 votos, quedó aprobada.

En seguida se levantó la sesión, citándose para la siguiente a las 4 p. m.

SESION DE LA TARDE

Credenciales aprobadas.

Bajo la presidencia del C. Manuel Amaya se reanudó la sesión a las cuatro y media de la tarde y desde luego el C. Presidente declaró que en virtud de haberse aprobado por mayoría de votos el dictamen de la segunda comisión revisora, eran diputados propietarios: Porfirio del Castillo, por el duodécimo distrito de Puebla; David Pastrana Jaimes, por el quinto distrito del propio Estado; Luis T. Navarro, por el de Tecamachalco; Esteban Calderón, por el décimo de Jalisco; Fernando Castañón, por Cuencamé; Guillermo Ordorica, por el cuarto del Estado de México; Miguel Cervera, por Maravatío; José Manzano por el décimo quinto distrito de Jalisco; Crisóforo Rivera Cabrera, por el décimo quinto de Oaxaca; Rafael Espeleta, por el segundo

de Durango; Antonio Hidalgo, por el primero de Tlaxcala; Bruno Moreno, por el sexto de Jalisco; Ancona Albertos, por el primero de Yucatán; Alfonso Cravioto, por el séptimo de Hidalgo, y Carlos Ezquerro, por el tercero de Sinaloa; pero al llegar a este punto el C. Presidente fué interrumpido por el señor Cravioto, quien dijo que llamaba la atención de la Mesa, sobre que ésta no estaba autorizada para declarar al C. Ezquerro, diputado, puesto que la asamblea no tiene aprobada la credencial, toda vez que lo único que se hizo fué rechazar el dictamen de la comisión. Concluyó pidiendo que se presente nuevo dictamen, conforme al sentir de la asamblea.

“El doctor Rodríguez apresúrase a complacer al señor Cravioto, presentando un nuevo dictamen, por el que se consulta la aprobación de la credencial del susodicho señor Ezquerro.

“El C. Ezquerro replica a la declaratoria de la presidencia participando que acaba de llegar un paquete que contiene los expedientes de los diputados electos por Sinaloa, y habiéndose ordenado fueran traídos dichos documentos, los mozos se apresuran a cumplir el mandato. Se abren los paquetes, se revisan y se ve que no hay tal expediente sino únicamente las credenciales.

“En vista de esto, el doctor José María Rodríguez pide cinco minutos para dictaminar sobre el particular.

“El C. Palavicini protesta diciendo que es absurdo el procedimiento que la comisión está siguiendo y sostiene que las comisiones no deben dictaminar sobre la rodilla. Agrega que la comisión puede dictaminar mañana, aunque sea sobre la CREDENCIAL TELEGRÁFICA, género nuevo que aun no se conoce.

“El doctor Rodríguez manifiesta estar de acuerdo y el dictamen queda pendiente.

“Cuando la asamblea es interrogada sobre el particular, alguien observa que no se tiene prueba alguna, fehaciente, de que el señor Ezquerro haya sido electo por el tercer distrito de Sinaloa, pues no se cuenta sino con un telegrama del gobernador, careciéndose de expedientes y de datos.

“Otros señores diputados agregan que es bien sabido que algunos señores gobernadores, frecuentemente, ejercen presión en favor de sus favoritos. “¿Qué precedente—arguyeron—vamos a sentar si admitimos como única prueba un simple telegrama?

“Otra persona dice que el documento que presenta Ezquerro es la credencial telegráfica, enviada por el presidente y el secretario de la junta computadora, y entonces el señor Ezquerro entra en largas explicaciones.

“El presidente Amaya dice, entonces, que la ley expresa terminantemente que los diputados deben presentar credenciales, sin referirse a telegramas de ninguna especie.

“Particularmente—agrega, dirigiéndose al señor Ezquerro,—yo sé que usted es un hombre honrado, pero, ¿esto nos convence de que es usted, realmente, diputado por el tercer distrito de Sinaloa?

“El general Santos hace observar que la asamblea no aceptó la credencial telegráfica, sino rechazó simplemente el dictamen negativo. El general Jara propone que los debates sobre este particular deben aplazarse, para no entorpecer la discusión de otras credenciales.

“Tras de nuevas discusiones, el dictamen queda pendiente por segunda vez, en lo que se refiere a la credencial del señor Ezquerro.

“Resuelto este incidente en la indicada forma, el C. Presidente pide que la primera sección de la primera Co-

misión Revisora presente su dictamen, y el presidente de ésta hace saber que tiene como secretario al señor Ezquerro y pide se aplace la consideración de su dictamen. Palavicini apoya la petición y el C. Alvarez sostiene que no es necesario que los miembros de la comisión tengan acreditada su personalidad. Palavicini contesta, ratificando su dicho, explicando que, si se estudió primero las credenciales de la primera comisión fué, sin duda, para legalizar sus actos.

“El C. Martínez Escobar difiere de la opinión de Palavicini, diciendo que así como los miembros de la segunda comisión, dictaminaron sobre credenciales, los de la primera pueden también obrar de igual manera.

“Sobre este punto, parece que la opinión de los diputados se divide. Muchos oradores hablan ya en pró, ya en contra, y Rivera Cabrera sigue sosteniendo que basta ser presunto diputado para poder tomar parte en cualquiera comisión revisora.

“El presidente manifiesta que si es requisito indispensable tener aprobada la credencial, él no podrá seguir presidiendo las sesiones, por carecer de ese requisito, y tal vez pudiera rechazarse su credencial.

“En seguida, el general Salvador González lee a la asamblea el texto reglamentario, donde se fija que debe votarse primeramente el dictamen de la segunda comisión, para acreditar la personalidad de los miembros de la segunda.

“Prosiguen los debates, sosteniendo unos diputados que la cuestión debe tratarse legalmente, y otros, que guiándose sólo por el sentido común. Discútese lo que debe entenderse por credencial, y niégase que pueda haberlas telegráficas. Surge el desorden. El presidente se impone a grandes voces; continúan las afirmaciones por un lado, y las negaciones por otro; se citan textos legales

y la confusión se hace más densa cada vez, hasta que por fin cesa el debate.

“El presidente, vuelto el orden a la asamblea, pide que se dé lectura al dictamen de la segunda sección de la primera comisión revisora. El secretario Fernando Castaños, da cuenta con ese dictamen, haciendo saber que se divide en tres partes: una, comprendiendo las credenciales que vienen en toda regla y que no han sido objetadas; otra que se refiere a las objetadas, pero que deben aprobarse, y la última, respecto a las que han sido protestadas, por contener algunos vicios y deficiencias.

“Pertenece al primer grupo, las siguientes: Sivestre Dorador, por el primer distrito de Durango; Manuel Aguirre Berlanga, por el primer distrito de Coahuila; Roberto Román, por el décimo de Veracruz, Rafael Martínez, por el sexto del Distrito Federal; Ramón Frausto, por el primero de Guanajuato; Vicente Valtierra, por el segundo del mismo Estado; Antonio Madrazo, por el séptimo; Fernando Lizardi, por el décimotercero; Carlos Ramírez Llaca, por el décimooctavo; Matías Rodríguez, por el octavo de Hidalgo; Federico Ibarra, por el tercero de Jalisco; Juan de Dios Robledo por el noveno; Joaquín Aguirre Berlanga, por el décimosexto; Alberto Peralta, por el segundo de Michoacán; Manuel Herrera, por el noveno de Oaxaca, y Amadeo Betancourt, por el décimocuarto de Michoacán, todos propietarios.

“Abre la discusión el señor Federico Ibarra, impugnando el dictamen en la parte relativa al diputado suplente por el segundo distrito de Guanajuato, señor Fernando González Roa, pues dice que éste, en unión de Calero, Flores Magón, Castellot y Elguero, lanzó un manifiesto, pretendiendo que la Revolución depusiera las armas, y fué secretario del Club Central Felicista, y siempre antirrevo-

lucionario. Enumeró en seguida una serie de hechos cometidos por el señor González Roa, diciendo que éste gusta de "pescar" empleos en todas las administraciones.

"El presidente de la segunda sección, Rivera Cabrera, informa que ésta se atuvo únicamente a las constancias que se le presentaron, ignorando los antecedentes de dicho señor González Roa. El secretario de la mesa, señor Castañón, propone en seguida que se separe del dictamen el segundo distrito de Guanajuato, votándose respecto a los restantes, que no tienen observación, y al mismo tiempo pide que de plano se deseche la credencial de González Roa. (Estallan aplausos unánimes.)

"Como alguien propusiera que la comisión debía modificar su dictamen, con motivo del incidente anteriormente expuesto, el presidente contesta, enérgicamente, que estando ya desechado el señor González Roa, sale sobrando tal proposición. (Risas.)

"La Comisión participa que retira la parte conducente al segundo distrito de Guanajuato, y propone la aceptación del suplente que haya contado con mayor número de votos, después del desechado. La asamblea acepta, y, sin más discusiones, queda aprobado el dictamen en su primer grupo, por votación económica.

"En seguida se pasa a la discusión del segundo grupo de credenciales, que son las objetadas, pero que la sección consulta su aprobación. Estas se refieren a los ciudadanos Miguel Rosales por el tercer distrito de Puebla; sobre la cual, reclama la victoria el señor Baraquiel Alatraste, aduciendo que se ejerció presión por las fuerzas al mando del general A. Medina, y que los trabajos de la Junta Computadora se terminaron en el domicilio de un amigo de Rosales.

"La sección revisora dice, en su defensa, que el estu-

dio minucioso hecho a los documentos presentados, no comprueban los hechos denunciados, menos aun cuando consta que por el distrito de Tepeaca, donde se dice que ejerció tal presión, triunfó Alatraste.

“Abierta la discusión, Froylán Manjarrez habla brevemente en contra; Rafael Cañete en pro, negando que el día de las elecciones hubiera tropa armada en Tepeaca, en tanto que Alatraste vigiló personalmente las casillas. Concluye Cañete diciendo que el reclamante no pudo comprobar sus cargos y que, no habiendo lugar a revisión, pide se apruebe el dictamen.

“Sigue en el uso de la palabra el señor Porfirio Castillo, en contra del dictamen, asegurando que si se leyeran cuidadosamente los documentos presentados por Alatraste, el criterio de la asamblea se inclinaría a favor de éste, a quien llama liberal puro y revolucionario por abolengo, en tanto—dice—que “Rosales no podrá demostrar lo mismo, pues más bien lo juzga como “conservador.” “Sería un error—concluye—admitirlo en el seno del Constituyente, donde necesitamos verdaderos liberales y revolucionarios.”

“El ciudadano Gabriel Rojano habla en pro, negando que Rosales sea conservador, pues, por el contrario, ayuda a la Revolución desde 1910. En seguida el señor Antonio Barrera, pide la lectura de varios documentos relacionados con la cuestión, y que se admita que Alatraste venga a hablar en su defensa (lo que niega la Asamblea) y afirma que Rosales jamás ha sido revolucionario.

“Rivera Cabrera manifiesta que cree honrado sostener en esta vez su dictamen, porque ninguna prueba se presenta contra la legalidad de la elección de Rosales; con lo cual se agota el debate, quedando aprobado el dictamen, por votación económica.

“Siendo ya más de las siete de la noche se levantó la

sesión quedando los ciudadanos diputados citados para reanudar sus labores el lunes 27.

NOVIEMBRE 27

SESION DE LA MAÑANA

“A las nueve y media de la mañana, se declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario Ilizaliturri a pasar lista.

“Habiendo “quorum,” el Presidente, señor Amaya, ordenó que la Secretaría diera lectura al artículo cuarenta y siete del reglamento de la Cámara, que prescribe que todos los diputados no podrán salir del salón, mientras se esté celebrando la sesión, debiendo permanecer en él desde el principio hasta el fin, así como que se prohíbe fumar.

“La Secretaría dió lectura al acta de la junta anterior, la que fué en seguida puesta a discusión.

“El señor Ezquerro tomó la palabra, haciendo una pequeña modificación.

“El ingeniero Palavicini dijo que la Secretaría debía fijarse bien, al hacer las actas, pues en la que se acababa de leer, se asentaban algunas cosas que él no había dicho.

“Pidió además, de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y dos del Reglamento, que la Secretaría tomara nota de las votaciones, cuando fueran económicas o nominales.

“El licenciado Aguirre Berlanga pidió, apoyándose en el artículo octavo, que se levantaran dos actas, una de la sesión de la mañana y otra de la tarde, pues aparecía una sola, cuando en realidad se habían celebrado dos juntas.

“Hiciéronse, además, otras varias rectificaciones y enmiendas.

“El señor Reynoso expresó que era infame tener a los diputados sin fumar, puesto que ellos no podían salir del salón de sesiones.

“El Presidente Amaya repuso que él era un gran fumador y que, sin embargo, no saldría del salón; que haría que se cumpliera con el Reglamento, no permitiéndose salir a nadie.

“El General de los Santos arguyó que no se discutía la ley sobre tabacos.

“El Presidente Amaya reiteró la disposición en que se encontraba de no permitir fumar a nadie.

“El Ingeniero Palavicini apoyó lo dicho por el General de los Santos, diciendo que en buena hora que el Presidente hiciera que se cumpliera con el reglamento; pero que no debía convertirse en vigilante o conserje; que debía preocuparse de otros asuntos de mayor importancia, evitando transformarse en dómine o gendarme puesto que esto lo llevaría al ridículo.

“Agregó que él y todos los diputados respetaban al Presidente y muchos lo querían, y que por esto debía evitar ponerse en evidencia, y que si deseaba que siempre hubiese “quorum,” no debía preocuparse por asuntos tan insignificantes.

“El Presidente Amaya declaró que asumía toda la responsabilidad de sus actos, aunque toda la Asamblea se le fuera encima, y cortó la discusión dando el uso de la palabra a la segunda comisión revisora de credenciales, con objeto de que diera lectura al nuevo dictamen emitido sobre la credencial del señor Carlos M. Ezquerro.

“El doctor José María Rodríguez, secretario de dicha comisión, dió lectura al nuevo dictamen que terminaba consultando que no se aprobara la credencial del mencionado señor, por haber servido a la llamada Convención, lo que está prohibido por el artículo cuarto del decreto de convocatoria a elecciones de Diputados del Congreso Constituyente.

“El señor Ezquerro habló, diciendo que le extrañaba que la Comisión presentara otro dictamen, acusándolo, cuando el sábado pasado se le había aprobado.

“Agregó que él no era ningún delincuente, y que lo único que había hecho había sido cometer una falta política de la que está arrepentido, y que esto los saben muchas personas.

“Magallón pidió se diera lectura a la parte final del acta de la sesión del sábado por la mañana, parte en la que, según el orador, consta que la credencial Ezquerro fué aprobada.

“El doctor Rodríguez expresa que el señor Ezquerro no tiene motivo para atacar a la Comisión, la que sólo ha visto pretextos vagos y fútiles en su defensa.

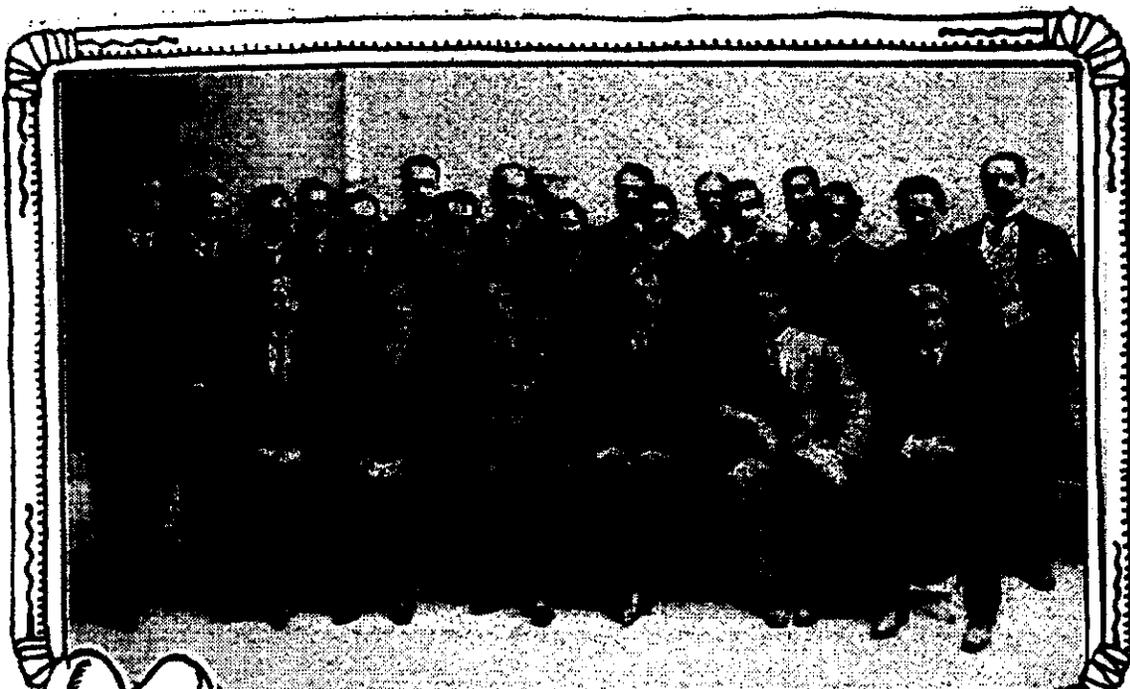
“Agrega luego:

“Debe el señor Ezquerro buscar otra manera de defenderse. ¿Cómo quiere el señor Ezquerro que la Comisión no aplique justamente el artículo cuarto, cuando el mismo señor Ezquerro dice haber servido a la Convención? ¿Quiere el señor Ezquerro que rompamos la ley? Puede buscar otro género de defensa.....decir que tiene hijos, esposa, que le faltaban elementos y que por esto sirvió al gobierno ilegal. Entonces, si pudiera, se inspirara en otra cosa; pero cuando existen pruebas en su contra, ¿cómo quiere e inculpa a la Comisión, que ésta, cometiendo un absurdo, lo acepte?

“La Comisión, por ningún motivo, retirará el dictamen, que considero dentro de la ley.

“El señor Magallón nuevamente pide que se lea la parte final del acta del sábado, en donde insiste que dice se aprobó la credencial.

“En seguida habla en contra del dictamen, el señor Manuel Herrera, diciendo que un sentimiento de piedad lo lleva a atacar el dictamen y a defender a Ezquerro como



Mesa Directiva Provisional y Comisiones
revisoras de credenciales.



Cnel. Pedro A. Chapa.



Lic. J. N. Macias.

honrado, liberal y revolucionario. Hace constar que no conoce al interesado, puesto que pertenece a un Estado del Norte, y el que habla a uno del Sur.

“Termina diciendo que no se debe proceder, como dijo el licenciado Cravioto, con un criterio de cocinera, al aplicar el artículo cuarto mencionado; que debía resolverse el punto concienzudamente y que, con el corazón en la mano y por el crédito de la patria, debía votarse en contra del dictamen. (Aplausos prolongados.)

“El señor Rubén Martí, manifiesta que no va a atacar a Ezquerro, a quien considera un buen revolucionario, sino que va a defender el dictamen, por considerarlo justo, según consta en el expediente de Ezquerro, pues la Comisión había procedido antes con más rigor, puesto que existen pruebas contundentes contra dicho señor.

“Leyó un telegrama del coronel Brecéda, en el que se asienta que Ezquerro sirvió al villismo hasta la llegada a México del señor general Alvaro Obregón, y termina invitando a Ezquerro a que diga qué servicios ha prestado a la revolución.

“Ezquerro alega que Martí no lo conoce porque este último es cubano. Hace a continuación la historia de los servicios que lleva prestados a la revolución, y los considera muy importantes, hasta antes de la infidencia de Villa; pero a continuación dice que después de esa época, no prestó ningún servicio a la causa.

“Expresa que al llegar el general Obregón, le preguntó el que habla si lo consideraba hombre de buena fe o no, y que dicho divisionario le contestó que sí lo consideraba honrado.

“El señor licenciado don Fernando Lizardi, alega que habla en pro del dictamen, haciendo constar que no ataca a Ezquerro, sino que, ante todo, debe acatarse la ley, apli-

cando justificadamente el artículo cuarto del decreto de convocatoria, cosa que debe hacerse ahora.

“Añade que ignora el arrepentimiento tardío de Ezquerro como sincero de todas maneras, pero que considera ese arrepentimiento negativo y pasivo, por no saberse nada en contrario. Dice también que se tiene que aplicar la ley, y que en este caso el dictamen es bueno y honrado y debe aprobarse, evitándose así sentar pésimo precedente, puesto que pueden presentarse muchos casos semejantes.

“El señor Manzano hace una moción de orden, diciendo que la credencial de Ezquerro fué aprobada el sábado.

“Ezquerro habla nuevamente y dice que tan lo consideraba hombre de buena fe el C. Primer Jefe, que a su llegada a México le concedió un puesto público.

“El licenciado Ilizaliturri habló en contra del dictamen, diciendo que, por honor del Congreso, debe sostenerse la resolución tomada el sábado pasado, aprobando la credencial tan debatida. Refiriéndose al señor Martí, a quien tacha de cubano, dice, que sólo los mexicanos van a legislar.

“El señor Martí repite que no ataca a Ezquerro, sino que defiende el dictamen de la comisión, por considerarlo justo, y en su defensa afirma que no se tiene la culpa, pero que hace constar que, a costa de privaciones, de su sangre misma y de muchas privaciones de su familia y de la ruina de sus bienes, ha prestado grandes servicios a la revolución; y avanzando hacia la presidencia, hace entrega de un pliego en el cual se le reconoce como revolucionario y mexicano. (Aplausos nutridos).

“El señor Salvador González defiende el dictamen y dice que la asamblea no debe guiarse por sentimientos piadosos, ni por su corazón, y afirma que debe cumplirse la ley.

“Magallón habla en contra. Dice que por qué razón se aprobaron las credenciales de Cravioto y otros renovadores y la de Ezquerro no, que está en el mismo caso que ellos. Agrega que al Congreso se ha venido a hacer obra justiciera y no de apasionamientos.

“El señor Bruno Moreno habla en pro del dictamen. Dice que conoce a Ezquerro y que considera que es imposible admitirlo como diputado. Termina diciendo que se cumpla con la ley aunque perezcan los sentimientos del corazón.

“La Secretaría preguntó si estaba el asunto suficientemente discutido.

“El Lic. Rivera Cabrera reclamó el trámite, diciendo que lo que se debía preguntar era si debía reformarse el dictamen. (Aplausos.)

“El doctor Rodríguez, secretario de la Comisión dictaminadora, alegó que, por ningún motivo, la Comisión reformaría el dictamen a debate.

“El general de los Santos dice que la Comisión no tiene derecho de decir que no reformará un dictamen, pues deberá reformarlos cuantos veces así se acuerde.

“Con este motivo se promueve nueva discusión, en la que toman parte las siguientes personas: Jorge Von Versen, Antonio de la Barrera, Samuel de los Santos, José María Rodríguez, Antonio Ancona Albertos, José Manzano, Salvador González Torres, el Presidente don Manuel Amaya, Luis Ilizaliturri, Heriberto Jara y Félix F. Palavicini.

“El Presidente Amaya declara desechado de plano el dictamen.

“Surgen voces repetidas: “No..... no..... no..... no..... no.....

“La Secretaría pregunta si el asunto está suficientemente discutido, votándose por la afirmativa. Puesto a vo-

tación el dictamen, se dividió ésta en dos partes. La primera es en el sentido de que si se reformaba el dictamen de la comisión, y la segunda si se aceptaba como diputado suplente legal por el tercer distrito electoral del Estado de Sinaloa, al señor Mariano Rivas.

“El señor Federico Ibarra pide que la votación sea nominal y Palavicini apoya esta petición.

“El Presidente Amaya, teniendo en cuenta la moción anterior, declara que durante la votación no podrá salir ninguna persona del salón de sesiones.

“Para moción de orden habla el General de los Santos, diciendo que en el salón se encontraba el Sr. Hilario Menéndez, diputado suplente por el décimo distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, no teniendo ese derecho, puesto que no se había llamado aún a los suplentes.

“El señor Menéndez, que quiso hacer uso de la palabra, fué invitado a desalojar el salón.

“En votación se desechó por ciento veinticinco votos el dictamen de la comisión, haciendo la respectiva declaración el Presidente Amaya.

“En votación económica se aprobó la segunda parte del mismo, aprobando como diputado por el tercer distrito de Sinaloa al señor Mariano Rivas. (Aplausos nutridos).

“A la una de la tarde el Presidente Amaya levantó la sesión, citando para las cuatro de la tarde.

SESION DE LA TARDE

“Poco después de las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes 145 diputados. Abierta la sesión, se leyó por la secretaría el acta de la anterior, que fué aprobada en votación económica, después de que varios presuntos diputados le hicieron diversas modificaciones.

“El Lic. Cravioto propuso que se violentara la discu-

sión de las credenciales, con objeto de que quedara instalado definitivamente el Congreso Constituyente el día 1º de diciembre. Agregó que el tiempo de que se disponía es muy apremiante y que faltaban por discutirse más de ciento veinte credenciales.

“Pidió que las secciones de la primera Comisión revisora, presentaran sus dictámenes.

“El Presidente Amaya concede la palabra a la primera sección, notándose que el secretario de ella no estaba presente.

“El Ing. Palavicini aprobó la proposición del Sr. Cravioto, y dijo que las credenciales cuyo dictamen fuera aprobado, deberían ser discutidas en un solo debate. Agregó que el dictamen de la primera sección, al igual que el de las otras secciones que ya estén terminados, debían someterse inmediatamente a la consideración de la Asamblea, no importando que el presidente o secretario de cada sección, se encontrara ausente del salón de sesiones.

“En votación económica fué aprobada la proposición del Lic. Cravioto.

Dictámenes favorables.

“En seguida el Sr. Ezquerro leyó el dictamen de la primera Sección, que propuso fueran aprobadas las credenciales siguientes:

“José Alvarez, por el 11º Distrito de Michoacán; Rafael P. Cañete, por el 2º de Puebla; Galvino H. Casados, por el 17º de Veracruz; Marcelino Dávalos, por el 2º de Jalisco; Juan M. Giffard, por el 12º de México; Alfonso Herrera, por el 12º del Distrito Federal; Luis Ilizaliturri, por el 3º de Nuevo León; Lauro López Guerra, por el 2º del Distrito Federal; Rafael Martínez Escobar, por el 1º de Tabasco; Francisco Ortiz Rubio, por el 1º de Michoacán; Benito Ra-

mírez, por el 4º de Veracruz; José Rivera, por el 8º de Puebla; Ignacio Roel, por el 1º de la Baja California; José Verástegui, por el 18º de Puebla; Rafael Vega Sánchez, por el 5º de Hidalgo; Alfredo Robles Domínguez, por el 12º de Guanajuato; Ignacio Ramos Praslow, por el 3º de Jalisco; Heriberto Barrón, por el 13º de Guanajuato; José Villaseñor Lomelí, por el 6º de Guanajuato; Macario Pérez, por el 10º de México; Leopoldo Payán, por el 3º de Oaxaca; Daniel Cervantes, por el 2º de Aguascalientes, y Victoriano E. Góngora, por el 14º de Veracruz.

“El Lic. Rivera Cabrera propuso que para substituir a González Roa, que fué rechazado, se aceptara como suplente por el 2º de Guanajuato, al Sr. Enrique M. Aranda.

“El mismo Lic. Rivera Cabrera leyó el dictamen de la segunda sección favorable a las siguientes personas:

“Lic. J. Palau, por el 9º de Hidalgo; Amílcar Vidal, por el 6º de Hidalgo; José E. Franco, por el 13º de México; José Silva Herrera, por el 12º de Michoacán; Enrique Zavala, por el 5º de San Luis Potosí; Emilio C. García, por el 5º de Sinaloa; Pedro A. Chapa, por el 4º de Tamaulipas; Juan Aguirre Escobar, por el 8º de Zacatecas, y Luis Medina, por el 11º de San Luis Potosí.

“La misma segunda sección rindió también dictamen favorable a los siguientes ciudadanos: Manuel García Vigil, Ernesto Meade Fierro, José P. Gómez, Alvaro L. Alcázar, J. Zambrano y Julián Adame, por el 2º de Zacatecas y José Medina.

Nuevos dictámenes favorables.

“Se llamó en seguida a los miembros de la sección tercera, pero como no estaban en el salón, se pasó al dictamen de la cuarta, que proponía fueran aprobadas las credenciales siguientes:

“Jorge Von Versen, por el 4º de Coahuila; Fernando Gómez Palacio, por el 5º de Durango; Ignacio L. Pesqueira, por el 1º del Distrito Federal; Ramón Ros, por el 3º de Sonora; Antonio Norzagaray, por el 9º del Distrito Federal; Leopoldo Ruiz, por el 2º de Hidalgo; Amado Aguirre, por el 11º de Jalisco; Francisco Martín del Campo, por el 5º de Jalisco; Sebastián Allende, por Jalisco; Manuel Amaya, por el 1º de Nuevo León; Ramón Gámez, por el 4º de Nuevo León; Ascensión Tecpán, por el 3º de Tlaxcala; Agustín Garza González, por el 6º de Nuevo León; Emiliano P. Nafarrate, por el 3º de Tamaulipas; Cándido Aguilar, por el 15º de Veracruz; José G. Reinoso, por el 8º de México; Alfonso Mayorga, por el 10º de Hidalgo; Silvestre Aguilar, por el 15º de Veracruz; Froylán Manjarrez, por el 6º de Puebla; Miguel Alonso Romero, por el 5º de Yucatán; Gilberto Navarro, por el 15º de Guanajuato; Jesús López Lira, por el 4º de Guanajuato; Manuel Aranda, por el 9º de Guanajuato; Enrique Colunga, por el 10º de Guanajuato; Adolfo García, por el 7º de Veracruz; Martín Castrejón, por el 7º de Michoacán; Alberto Terrones Benítez, por el 6º de Durango; Celestino Pérez, por el 14º de Oaxaca; Rubén Martí, por el 16º de México, y Salvador Alcaraz, por el 7º de Michoacán.”

“El dictamen de la sección quinta propuso se aprobaran las siguientes:

“Gerzayn Ugarte, por el 3º del Distrito Federal; David Peñaflor, por el 5º de Guanajuato; Ignacio López, por el 11º de Guanajuato; Alberto N. González, por el 3º de Hidalgo; Gaspar Bolaños, por el 10º de Jalisco; José I. Solórzano, por el 12º de Jalisco; Rafael Ochoa, por el 20º de Jalisco; Martín Castrejón, por el 10º de Michoacán; Nicéforo Zambrano, por el 2º de Nuevo León; Salvador González Torres, por el 1º de Oaxaca; Arnulfo Silva, por el 8º del

Distrito Federal; Fortunato de Leija, por el 4º de Tamaulipas; Manuel Zepeda Medrano, por el 5º de Coahuila; Luis Manuel Rojas, por el 1º de Jalisco; Heriberto Jara, por el 13º de Veracruz; Saúl Rodiles, por el 2º de Veracruz; Filiberto de la Fuente, por el 16º de Puebla; Daniel Guzmán, por el 1º de Puebla; Aurelio González, por el 1º de Aguascalientes; Antonio de la Barrera, por el 7º de Puebla; Luis Fernández Martínez, por el 16º de Guanajuato; Marcelo Torres, por el 15º de Veracruz; Edmundo García, Jesús Fuentes Dávila, Leopoldo Vázquez Mellado y Pascual Ortiz Rubio.”

Credenciales separadas.

“Como algunos diputados pidieran que fueran separadas algunas credenciales que el dictamen proponía fueran aprobadas, el ingeniero Palavicini propuso, aceptándolo la Asamblea, que esas credenciales fueran separadas para discutir las en unión de las objetadas.

“Se pidió que fueran separadas las de los señores siguientes: Fernando Vizcaíno, Saúl Rodiles, Heriberto Barrón, José Colado, Rubén Martí, Ignacio Roel, Rafael Martínez Escobar, Emilio García y Leopoldo Vázquez Mellado.

“El secretario Martínez Escobar se disgustó mucho y gritó, cuando un colega pidió que la credencial Escobar fuera separada, pidiendo que fuera inmediatamente discutida su credencial. Fué obligado a callarse, en medio de grandes siseos.

“Se acordó también que fuera discutida separadamente la credencial de Enrique M. Aranda, propuesto para substituir al suplente González Roa por Guanajuato.

“Púsose a discusión la credencial del señor Gaspar Bolaños, y tomó la palabra en contra, el señor Federico Ibarra, acusando a Bolaños de antirrevolucionario, de haber escrito

artículos durante la época huertiana, en contra del constitucionalismo, y afirmando que podía probar esta acusación.”

“Un miembro de la diputación jalisciense, a nombre de sus colegas, dice que no es cierto que se pueda ratificar la acusación que hace Ibarra contra Bolaños, porque éste es honrado y liberal, que no ha trabajado jamás en ninguna administración; sólo en la constitucionalista, y termina pidiendo que por justicia no se impugne la credencial de Bolaños.

“El señor Ibarra habla nuevamente y dice, que no está de acuerdo con lo dicho por el orador anterior, que fué el señor Solórzano, y que ratifica su acusación, dejando al criterio de la asamblea el aprobar o no esta credencial.

“El señor Bolaños afirma que de los dos aspectos de la acusación que le ha formulado el señor Ibarra, uno, no tiene aplicación, pues el artículo cuarto de la convocatoria a elecciones, no le impide ser diputado, puesto que no sirvió a Huerta. Dijo también, para probar que era revolucionario, que muchos de los presentes atestiguarían que su labor durante la dictadura de Díaz, fué en pro de las ideas liberales, por lo que fué objeto de persecuciones.

“Agregó que a la entrada de las fuerzas constitucionalistas a Guadalajara, fué felicitado por los generales Diéguez, Hill y Aguirre, por haber escrito artículos revolucionarios.

“Suficientemente discutida esta credencial, fué aprobada en la misma votación económica que todas las anteriores, a excepción de las separadas, para ser discutidas junto con aquéllas que fueren objetadas.

“Siendo las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión, quedando citados los señores diputados para el siguiente día, 28 de noviembre, a las 9 a. m.

NOVIEMBRE 28

“A las nueve y media de la mañana comenzó la sesión, habiendo presentes ciento cuarenta y siete diputados, número que constituye “quorum.”

“El general Pesqueira solicitó que fuera desalojado el público que llenaba las galerías, en vista de que las juntas eran privadas.

“El presidente Amaya declaró abierta la sesión a las nueve y cuarenta minutos, leyéndose el acta de la anterior, la que fué aprobada desde luego, en votación económica.

“Concedida la palabra al secretario de la tercera sección de la primera comisión revisora de credenciales, éste, que era el señor Antonio Hidalgo, leyó el dictamen proponiendo que fueran aprobadas las credenciales de las personas siguientes:

Nuevos dictámenes favorables.

“Flavio A. Bórquez, por el segundo distrito de Sonora; Alfonso Cabrera, por el 17º de Puebla; Nicolás Cano, por el 14º de Guanajuato; Zeferino Fajardo, por el 2º de Tamaulipas; Manuel González, por el 4º de Yucatán; Florencio S. González, por el 7º de Michoacán; Antonio Guerrero, por el 1º de Hidalgo; Antonio Gutiérrez, por el 3º de Durango; Reynaldo Garza, por el 5º de Nuevo León; Salvador Herrejón, por el 4º de Michoacán; Angel C. Juarico, por el 12º de Veracruz; Amador Lozano, por el 4º del Distrito Federal; Rafael Márquez, por el 13º de Michoacán; Paulino Machorro Narváez, por el 18º de Jalisco; Luis G. Manso, por el 1º de Sonora; Hilario Medina, por el 8º de Guanajuato; Antonio Madrazo, por el 7º de Guanajuato; Refugio M. Mercado, por el 10º de Hidalgo; Manuel

Dávalos Ornelas por el 4º de Jalisco; Enrique O'Farril, por el 3º de México; Ernesto Ferrusquía, por el 2º de Querétaro; general doctor José María Rodríguez, por el 3º de Coahuila; Gabriel Rojano, por el 4º de Puebla; Rafael L. de los Ríos, por el 7º del Distrito Federal; Porfirio Sosa, por el 12º de Oaxaca; Adolfo Villaseñor, por el 1º de Zacatecas; Jorge Villaseñor, por el 10º de Jalisco, y Pedro R. Zavala, por el 1º de Sinaloa.

“Varios diputados pidieron que fueran separadas, para su discusión, las credenciales de los señores Refugio M. Mercado, Hilario Medina y Paulino Machorro.

“El ingeniero Palavicini pidió que en la discusión se siguiera el orden legal, es decir, que se comenzaran a discutir los dictámenes rendidos por la primera sección, que habían sido objetados.

“El Presidente Amaya declaró electos diputados, después de la votación de rigor, a los mencionados anteriormente, a excepción de los tres mencionados aparte.

“Un diputado pidió que se terminara cuanto antes el asunto de la credencial del señor Ezquerro.

“El Presidente Amaya declara que todavía no habían terminado las veinticuatro horas que se concedieron de plazo a la segunda Comisión revisora, para presentar modificado su dictamen.

“La Presidencia invita a los miembros de la primera sección de la primera comisión revisora de credenciales, que pasen a fundar los dictámenes que habían sido objetados.

“Ezquerro pide que se permita el acceso del público a las galerías, puesto que no existe nada que ocultar.

“Palavicini se opone, expresando que es antiparlamentario y antilegal la entrada del público, pues lo prohíbe terminantemente el decreto expedido por el C. Primer Jefe, señor Carranza.

“Luego agrega el orador:

“Cuando el Congreso efectúe sus asambleas, en las que se discutirán las leyes, entonces sí deberá entrar el público en el salón; pero cuando se discuten únicamente cuestiones personales, es indecoroso permitir al público que asista a las sesiones.”

“Numerosos oradores apoyan lo dicho por Palavicini y la proposición de este último es aprobada, siendo obligado el público a desalojar las galerías.

“En seguida el señor Palavicini pidió que su credencial fuera discutida inmediatamente.

“Martínez Escobar dice que no puede ser eso, puesto que la Asamblea acordó el día anterior que las credenciales objetadas fueran separadas de las demás.

“Palavicini pide y suplica que su humilde personalidad sea inmediatamente discutida, puesto que ninguna ley se opone a que se apruebe su credencial.

“La Mesa pone a votación la proposición de Palavicini y la asamblea acuerda lo contrario; esto decide que sean discutidas primero las otras credenciales.

“Ezquerro expresa que la credencial del licenciado Heriberto Barrón estaba a discusión.

“En seguida los señores licenciado Luis Manuel Rojas, general Samuel de los Santos y licenciado Crisóforo Rivera Cabrera, suplican que dicha credencial sea discutida hasta que el licenciado Barrón se presente en la Asamblea.

“El señor Estéban B. Calderón, dice que si se acusa a una personalidad, hay que esperar a que esté presente, para que haga su defensa, pues esto es lo justo.

“Puesto a votación el asunto, la Asamblea acordó aplazar la discusión de la credencial del Lic. Barrón, hasta que éste se presente.

“La Secretaría pone en seguida a discusión la creden-

cial del Lic. Rafael Martínez Escobar, inscribiéndose para hablar en pro de ella, Juan Manuel Guiffard, y en contra, Gilberto N. Navarro.

La credencial del Sr. Martínez Escobar.

Concedida la palabra a éste último, dijo, en resumen, que no tenía el honor de conocer al señor Rafael Martínez Escobar, ni tampoco el medio en que aquél había vivido, pues él venía de Dolores Hidalgo, humilde pueblo muy olvidado por los mexicanos, y el señor Escobar venía del Sur, de Tabasco. Que "él había oído de personas respetabilísimas algunas apreciaciones sobre Martínez Escobar, que, en su concepto, constituían graves cargos, y que se había propuesto darle una ocasión para que los desvaneciera; pues una vez desvanecidos tendría el mayor placer en tenderle las manos. Que el enérgico joven no había servido a ningún gobierno, ni porfirista, ni convencionista, ni huertista, y que en consecuencia podría créersele completamente limpio, pero que por una de esas grandes casualidades de la vida, había tenido relaciones muy estrechas de amistad con el también joven Jorge Huerta, de modo que, durante el gobierno del usurpador, el bufete de Escobar había sido un refugio para los desvalidos, pues cuando alguien tenía algún deudo preso, iba allí y le recomendaba al abogado Escobar lo salvara de su aflicción; que éste lo hacía por 50, por 100, por 1,000 por 5,000 pesos, según la calidad del preso, lo que le facilitaba grandemente sus muy buenas influencias con el hijo de dictador." Hizo algunos otros cargos al joven diputado, todos en el mismo tono satírico, y Escobar subió a la tribuna a defenderse, manifestando en resumen, que Navarro no era sino un instrumento inconsciente de Palavicini, y negó enfáticamente haber tenido el

menor contacto ni a 20 cuadras, ni a 5, ni a una con Jorge Huerta, de quien no sabía si era alto o bajo, delgado o gordo; si tenía los ojos azules, verdes o negros. Lo expuesto por Navarro era una simple calumnia que hacía surgir en él llamaradas de indignación, y que todos sus poros se convirtieran en bocas para flagelar con la palabra a los autores de tanta infamia. Palavicini desde su asiento negó terminantemente que él hubiera hablado una sola palabra al diputado Navarro, ni en pro ni en contra de Escobar. El orador prosiguió su discurso, relatando su vida entera de revolucionario político y asegurando que a su bufete solamente habían concurrido jóvenes como Ilizaliturri, Guiffard, Aguirre Colorado y algunos otros, para hacer labor revolucionaria durante la dictadura; al grado de que ese bufete fué sitiado por los esbirros de ella. En seguida dijo cómo había estado después del cuartelazo al lado del general Pedro Colorado, con quien hizo una campaña hasta la última del Ebano. Que el señor Palavicini le había ofrecido en Veracruz su secretaría particular, la que no había aceptado por el llamamiento que el general Colorado le hizo desde Tabasco, y por otras razones; pero que cuatro días después de haber recibido esa comunicación de Colorado, éste fué infamemente asesinado en San Juan Bautista, precisamente por reaccionarios, que son allí los únicos amigos de Palavicini.

“Volvió a insistir en tremendos cargos en contra de todo el grupo renovador, a cuya actitud atribuyó el reconocimiento que de Huerta hicieron las naciones extranjeras, pues con ella tuvo una sombra de legalidad. Relató los motivos que creía hubiese para el odio que le profesaba Palavicini, y que consistían en que, habiendo ido a Tabasco una joven y bella propagandista, la señorita Hermila Galindo, dió allí varias conferencias revolucionarias, pero hu-

bo una que ella tituló así; "Madero, Carranza y Palavicini;" que al comenzar a hacer la apología de este último, un hermano del opinante y dos obreros increparon a la conferencista, y fueron seguidos por todo el pueblo, obligándola a callar y a suspender su labor. Que Palavicini creyó que el que habla había promovido aquella manifestación hostil en contra de la Srita. Galindo y desde entonces se había sentido continuamente hostilizado por Palavicini, quien, a pesar de sus formas conciliadoras, había llegado hasta a negarle el saludo.

"El señor Palavicini hizo una somera defensa de su persona, refiriéndose a algunos, aunque pocos, de los ataques no políticos, sino personales, que le dirigiese Escobar, pues se reservaba contestar estos últimos al debatir su credencial.

"El señor Navarro volvió a la tribuna, y dijo que tenía cuarenta años y no pasaría de allí, y que por tanto, era difícil que alguien pudiese sugestionarlo hasta hacerlo un instrumento inconsciente como lo aseguraba Escobar.

"En seguida se puso a votación económica, considerándose el punto suficientemente discutido, y fué aprobada la credencial Escobar por mayoría. Tratóse después la del señor Ignacio Roel, presunto diputado por el distrito Norte de la Baja California, y citándose para reanudarse a las cuatro de la tarde, se levantó la sesión a las 2 p. m.

SESION DE LA TARDE

"A las cuatro de la tarde se pasó lista, y habiendo presentes ciento cuarenta y dos diputados, se abrió la sesión, haciéndose la respectiva declaración por el Presidente, señor Amaya, cuarenta y cinco minutos más después.

Se aprueba el dictamen favorable al señor Carlos M. Ezquerro.

“La secretaría se excusó de presentar el acta de la sesión celebrada en la mañana, en vista de que el tiempo transcurrido entre una y otra sesión había sido muy limitado.

“En seguida el doctor don José María Rodríguez, secretario de la segunda comisión revisora de credenciales, dió lectura al dictamen modificado, que consultaba la aprobación de la credencial presentada por el señor Carlos M. Ezquerro, por el tercer distrito del Estado de Sinaloa.

“El doctor Rodríguez declaró con energía, leyendo el dictamen, que hacía un alerta a los elementos revolucionarios honrados, pues la asamblea, aprobando dicha credencial, iba a cometer un verdadero atentado, pues dicha credencial no llenaba los anhelos de la revolución, puesto que Ezquerro debía ser rechazado del seno de la asamblea, por haber prestado sus servicios a la llamada Convención, como él mismo lo había confesado.

“Después de discutido suficientemente el asunto, en votación nominal fué aprobado el dictamen favorable a Ezquerro, por ciento doce votos contra treinta, haciéndose la declaración respectiva.

Son aprobadas las credenciales de los señores Cristóbal Limón, Aldegundo Villaseñor, Juan de Dios Palma y Salvador Saucedo.

“En seguida el secretario González dió lectura al dictamen emitido sobre la credencial presentada por el señor Cristóbal Limón, por un distrito del Territorio de Tepic, en el que se consulta a la asamblea qué debe hacerse, pues no existe ningún expediente que compruebe que se efectuó en realidad la elección en Tepic.

“El señor general de los Santos presenta un escrito firmado por el señor general don Ernesto Damy jr., en el cual se pide la nulidad de la elección del señor Limón, por considerarla ilegal.

“Leído el dictamen nuevamente, es favorable para el señor Limón, puesto que no existen cargos de ninguna clase contra él.

“Hace uso de la palabra en seguida el señor Limón, diciendo que los cargos que le hace el general Damy, se reducen a que él (Limón,) era Comandante Militar de Tepic, en la fecha en que se efectuaron las elecciones de diputados, lo que era absolutamente inexacto, porque cuando la elección se llevó a cabo, el orador ya se había separado, por renuncia, del mencionado cargo militar.

“Considerándose bastante discutido el punto, en votación nominal fué aprobada la credencial del señor Limón.

“Acto seguido se pone a discusión la credencial del señor Aldegundo Villaseñor, por el primer distrito electoral del Estado de México, credencial que pretendió, sin ningún fundamento legal, declarar nula un Juez de Distrito de Toluca.

“En pro de dicha credencial habló el diputado Antonio de la Barrera, y en contra, el licenciado Rivera Cabrera.

“El ingeniero Palavicini tomó también parte en la discusión, así como el general Cándido Aguilar.

“En votación económica fué aprobada también esta credencial, y el presidente Amaya hizo la declaración respectiva.

“En seguida se leyó y fué aprobado, en medio de aplausos, el dictamen favorable a la credencial del señor don Juan de Dios Palma, electo por el décimo octavo distrito del Estado de Veracruz.